



ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la siguiente adjudicación de contrato:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local por delegación de la Alcaldía del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 2017/04.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante. www.ayto-smv.es.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicios.
- a) Descripción. Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones en edificios municipales e instalaciones en dominio público local.
- b) Lote (en su caso). No.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura). 50720000-8, 50730000-1, 50710000-5 y 50413200-5.
- d) Acuerdo marco (si procede). No procede.
- e) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede). No procede.
- f) Medio de publicación del anuncio de licitación. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Plataforma de Contratación del Sector Público y perfil de contratante del Ayuntamiento.
- g) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 6 de abril de 2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 124.365,21 euros (69.819,75 euros de mantenimiento preventivo y 54.545,45 euros de mantenimiento correctivo). I.V.A. (%) 21%. Importe total 150.481,90 euros, por los dos años de duración. Sin revisión de precios conforme establece la cláusula 30 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 17 de julio de 2017.
- b) Contratista: LICUAS, SA.
- c) Importe de adjudicación: 116.999,22 euros (62.453,77 euros de mantenimiento preventivo y hasta un máximo de 54.545,45 euros de mantenimiento correctivo). I.V.A. (%) 21%. Importe total 141.569,06 euros, por los dos años de duración. Sin revisión de precios conforme establece la cláusula 30 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Formalización.

La formalización del contrato deberá efectuarse dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de recepción de la notificación de la adjudicación, de conformidad con la cláusula 20.2 del Pliego de las Administrativas Particulares.

San Martín de la Vega, a 17 de agosto de 2017.